



# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

## Presidencia Municipal de San Agustín Tlaxiaca

### Procedimiento de Adjudicación Directa

MSAT-AD/RECFIS-003-2024

### ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., siendo las **12:00** horas del día **26** del mes de **julio** del año **2024**, reunidos los servidores públicos del Comité de Obra Pública de este H. Ayuntamiento, y empresas participantes, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación, referente a la obra denominada:

#### "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO A PINO SUÁREZ, LOC. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ" LOCALIDAD: JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, HGO.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se procedió a la revisión de las proposiciones del contratista, determinándose lo siguiente:

1.- Que la propuesta de la persona Moral: **CONSTRUCTORA, URBANIZADORA E INGENIERÍA DORLMEX, S.A. DE C.V.**, se considera solvente, porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

### ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece los artículos 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se le adjudica al contratista:

1. **CONSTRUCTORA, URBANIZADORA E INGENIERÍA DORLMEX, S.A. DE C.V.**, Presenta una propuesta de **\$1,000,000.00** (Un millón de pesos 00/100 m.n.), incluyendo el impuesto al valor agregado, debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones por ser la propuesta más baja de las presentadas en este concurso.

La firma del contrato se llevará a cabo el día **27 de julio** del año 2024, a las 09:00 a 12:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas de esta Presidencia Municipal.



# Presidencia Municipal

"El gobierno es de todos"

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **13:00** horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

## Comité de Obra Pública

Cargo	Nombre	Firma
Presidenta del Comité	Arq. Dionicia Edith González Urrutia <b>Directora de Obras Publicas</b>	
Secretaria ejecutiva	C. Maritza Anahí Pineda Jiménez <b>Directora de Desarrollo Económico</b>	
Vocal	Lic. Israel Vera Aguirre <b>Secretario General Municipal</b>	
Vocal	Ing. Horacio Ranulfo Hernández Martínez <b>Director de Planeación y Desarrollo Urbano</b>	
Vocal	L. C. Héctor Serrano Cruz <b>Tesorero Municipal</b>	
Vocal	Lic. Aurea Hernández Hernández <b>Oficialía Mayor</b>	
Vocal	Lic. Eduardo Trejo Lino <b>Asesor Jurídico</b>	
Vocal	Lic. Dalila Anahí Badillo Santos <b>Contraloría Interna</b>	
Asesor	Lic. Gloria Karla Sandoval Mociños <b>Síndico Municipal</b>	

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO NO. MSAT-AD/ RECFIS-003-2024 DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2024. REFERENTE A LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN CAMINO A PINO SUÁREZ, LOC. JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ".  
**JOSÉ MARÍA PINO SUAREZ, HGO.**

C.C.P. C. Belén Arturo Hernández Máximo.- Presidente Municipal Constitucional.- Para su superior conocimiento.  
L. C. Héctor Serrano Cruz.- Tesorero Municipal.  
Arq. Dionicia Edith González Urrutia.- Directora de Obras Públicas.  
Lic. Dalila Anahí Badillo Santos.- Contralora Municipal.  
Expediente